



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA
NACIONAL No. LCPN-002-2019

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Unidad de Apoyo Administrativo; sita en Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, 4o. Piso, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Hacienda, con la finalidad de dar cumplimiento a lo previsto en las bases de la **Licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN-002-2019**, por concepto de "Impresiones Oficiales", solicitado por la Subsecretaría de Ingresos, con requisición de compra No. 002.

PREGUNTAS

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VITRO FOMENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:

PREGUNTA No. 1:

1.- Punto 4.3.- Propuestas Técnicas:

Inciso B,

Referencia punto 1

Dice: contar con experiencia como fabricante de placas y calcomanías... demostrando esto con su registro otorgado por STC, anterior a 2011.

¿Debemos entender que debe ser registro otorgado por SCT?

RESPUESTA:

Si

PREGUNTA No. 2:

2.- Referencia punto 6

Para acreditar que la empresa demuestre que tiene instalada su planta de producción en territorio nacional, ¿debemos presentar comprobante domiciliario además del escrito bajo protesta de decir verdad solicitado con el escrito es suficiente?

RESPUESTA:

Entendiendo que su pregunta se refiere al punto 4.3 inciso b) punto 6 la respuesta es:

Apegarse a bases

PREGUNTA No. 3:

3.- Especificaciones para las placas.

En las medidas de seguridad se menciona un código bidimensional de seguridad encriptado, y aplicación propietaria de realidad aumentada, que debe ser abierta por medio de una App exclusiva para el Gobierno del Estado de Chiapas.

Menciona que el licitante debe proporcionar un lector que permita validar lo anterior, por lo que solicitamos aclarar si se debe presentar alguna placa muestra en la documentación, para poder validar las medidas de seguridad anteriores.

RESPUESTA:

SI

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA I PRINT, S. DE R.L., REALIZA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO VIA EMAIL:

PREGUNTA No. 1:

REFERENCIA: 6 APARTADO 6.3- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
PAGINA 14. GARANTIA DE ANTICIPO

¿SE CONSIDERA EL PAGO DE ANTICIPO HASTA PORQUE PORCENTAJE?

RESPUESTA:

Apegarse al anexo A de las bases

PREGUNTA No. 2:

REFERENCIA: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
PAGINA 18

¿SE TIENEN AUTORIZADAS LAS SERIES POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE?

RESPUESTA:

SI

PREGUNTA No. 3:

REFERENCIA: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
PAGINA 34 MODELO DE PLACA VEHICULAR PARA BICICLETA

LAS PLACAS DE BICICLETA NO ESTAN INCLUIDAS EN LA NORMA SCT, CONSIDERAMOS QUE NO DEBEN LLEVAR REMACHE DE ALUMINIO NI PERFORACIONES EN LA PARTE INFERIOR, ¿ES CORRECTA ESTA APRECIACIÓN?

RESPUESTA:

Únicamente se podrán omitir las perforaciones de la parte inferior.

PREGUNTA No. 4:

REFERENCIA: CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO
PAGINA 17 DISEÑO



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

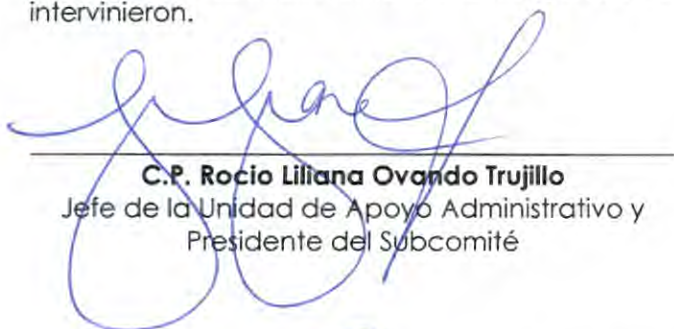


¿COMO VAN A VALIDAR LA REALIDAD AUMENTADA Y EL CODIGO BIDIMENSIONAL DE 4 NIVELES? ¿SE DEBE PROPORCIONAR UN DISPOSITIVO ESPECIAL PARA SU LECTURA?

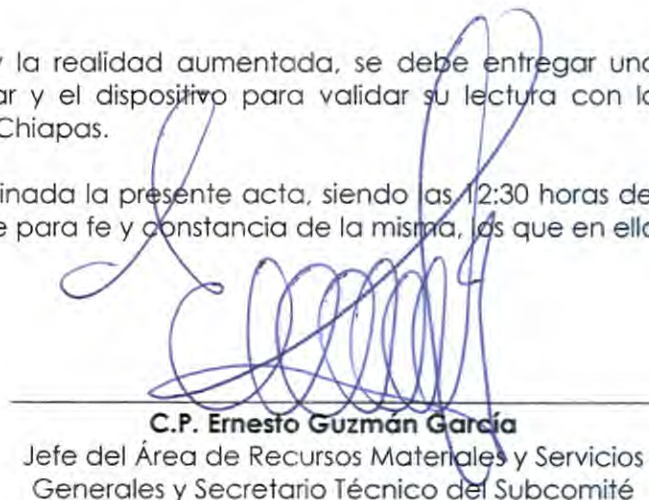
RESPUESTA:

Para validar la lectura del Código bidimensional y la realidad aumentada, se debe entregar una muestra de un juego de placas de auto particular y el dispositivo para validar su lectura con la aplicación especial para el Gobierno del Estado de Chiapas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para fe y constancia de la misma, los que en ella intervinieron.



C.P. Rocio Liliana Ovando Trujillo
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y
Presidente del Subcomité



C.P. Ernesto Guzmán García
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios
Generales y Secretario Técnico del Subcomité

Vocales del Subcomité:



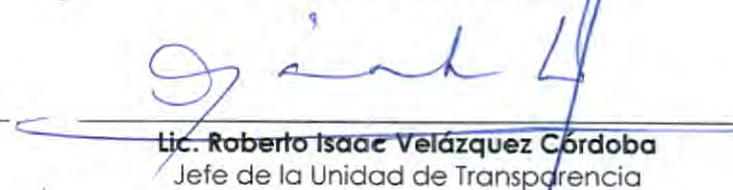
C.P. Angélica María Ozuna Mateos
Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa
de Organismos Públicos



**C.P. Bulmaro Ramos Lara y/o
C.P. Francisco Ezequiel Soto Chávez**
Subsecretaría de Ingresos



Mtro. Gabriel Alejandro Guerra Luis
Jefe de Unidad de Planeación



Lic. Roberto Isaac Velázquez Córdoba
Jefe de la Unidad de Transparencia

Por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública



**L.A.E. Jesús Díaz García y/o
C.P. Norma de Jesús López Juárez**

"La Secretaría de la Honestidad y Función Pública a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercer en tiempo y forma".



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Proveedores



C. Manuel Martínez Saldaña

Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.



C. Mario A. Fernández Cámara

Vitro Fomento Industrial, S.A. de C.V.

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de la Junta de Aclaración de Dudas de la Licitación por Convocatoria Pública Nacional No. LCPN-002-2019, realizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de fecha 13 de diciembre de 2019.